

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, quince de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Auto N°:	2903
Radicado:	760013110012-2021-00035-00
Proceso:	UNIÓN MARITAL DE HECHO Y SOCIEDAD PATRIMONIAL
Demandante:	IBONE FARIDES MADRIGAL RODRÍGUEZ
Demandado:	Herederero determinado SEBASTIÁN GONZÁLEZ LÓPEZ y herederos indeterminados del señor GABRIEL DE JESÚS GONZÁLEZ FUENTE
Tema y subtemas:	AUTO AGREGA Y PONE EN CONOCIMIENTO

Mediante escrito del 02 de noviembre de 2022, la Consejería Interior de la Embajada de España en Colombia, da respuesta informando que, una vez consultadas las bases de datos, se informa que la señora IBONE FARIDES MADRIGAL RODRÍGUEZ, ingresó a España el 12 de julio de 2017, teniendo residencia concedida desde el 24 de abril de 2021 hasta el 23 de abril de 2026, escrito que se AGREGA para que obre y conste, el cual SE PONE EN CONOCIMEINTO de los interesados.

1

NOTIFÍQUESE,

**ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ**

(7)

Firmado Por:
Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **754f435f69f6c267a3160316accd9235a0a0f8eee8c5a7586d331558449cc738**

Documento generado en 15/11/2022 01:31:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>